



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 JUN 2017	
Recibido.....	Ms. 1507
Exp. N°.....	33306 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe a través del organismo correspondiente, en relación a los hechos de público conocimiento ocurridos el pasado viernes 23 de junio, cuando dos personas resultaron muertas, como consecuencia del accionar policial en la zona de calles Callo y Arijón de la ciudad de Rosario:

- 1) Si el Poder Ejecutivo Provincial, en su carácter de máximo responsable de las fuerzas de seguridad, ha dilucidado qué fue lo sucedido y cuál es la explicación que puede dar del caso a la opinión pública.
- 2) Qué medidas se han adoptado desde el Poder Ejecutivo Provincial para impulsar la investigación de los hechos y determinar las responsabilidades de los funcionarios que intervinieron en los mismos.
- 3) Cuáles son las medidas preventivas que se aplicaron hasta tanto se obtengan los resultados de la investigación.
- 4) Si el Poder Ejecutivo Provincial, a través de su Ministerio de Seguridad, ha elaborado algún protocolo de procedimiento que deban seguir los efectivos policiales al realizar este tipo de operativos. En caso afirmativo, fecha del mismo y de su comunicación a los funcionarios; sanciones previstas para el caso de incumplimiento.

HÉCTOR CAVALLERO
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El pasado 23 de junio, a plena luz del día, en un confuso episodio y luego de una prolongada persecución, fueron muertos a manos de la policía dos ciudadanos en la zona de calles Callao y Arijón de la ciudad de Rosario.

En un primer momento se informó que se trataba de la persecución de dos delincuentes que se desplazaban en un automóvil Volkswagen Up robado. Pero a las pocas horas se confirmó que tal dato era falso, ya que el vehículo era de propiedad de uno de los abatidos, llamado David Ezequiel Campos que trabajaba como obrero metalúrgico.

También se pudo saber por informaciones periodísticas y versiones de testigos de los hechos, que la persecución había comenzado en la intersección de calles Grandoli y Gutiérrez y luego de más de media hora finalizó cuando una camioneta de la Policía de Acción táctica embistió contra el automóvil haciéndolo impactar contra un árbol. Sin embargo, conforme narran los vecinos y familiares, cuando los ocupantes salieron del mismo, los efectivos policiales (mucho mayor en número) dispararon a matar.

Las primeras versiones oficiales daban cuenta también de que los ocupantes del Volkswagen había efectuado intercambio de disparos con las fuerzas policiales. Pero según los dichos del propio fiscal que investiga la causa, ningún policía resultó herido de bala, sólo uno con algunas lesiones ocasionadas por la colisión contra el automóvil perseguido al intentar detenerlo.

Al parecer, en la persecución y posterior muerte, intervinieron once efectivos del Comando Radioléctrico y Ocho de la Policía de Acción Táctica, protagonizando un operativo de tal magnitud y despliegue que sorprendió a todos los vecinos de la zona.

Según trascendidos periodísticos, existirían versiones entre los mismos funcionarios policiales que dan cuenta de que se trata de un caso más de "gatillo fácil" y que incluso alguno de los involucrados había tenido licencia por carpeta psiquiátrica.

Hasta la fecha, ninguna explicación pública han dado los funcionarios responsables. Tampoco han brindado información de qué fue lo que ocurrió ese día, por qué motivo perseguían a Campos y su acompañante, y lo más grave, por qué razón tiraron a matar cuando (al decir de los testigos) el dueño del auto habría bajado de éste con los brazos en alto.

Al no haber una explicación oficial de lo sucedido, entendemos que una vez más nos encontramos frente a un gravísimo caso de abuso en el accionar policial que terminó nada menos que con el fallecimiento de dos ciudadanos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es sumamente necesario entonces que el poder Ejecutivo en cuanto máximo responsable de las fuerzas policiales, sea quien impulse una debida investigación de los hechos, determinando las responsabilidades de cada uno de los funcionarios a su cargo, e imponiendo las sanciones que le incumben a su competencia, además de informar a la opinión pública la realidad de lo ocurrido.

Es por todo ello que solicito a mis pares que me acompañen con la sanción del presente proyecto.

[Faint handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]
HECTOR CAVALLERO
Diputado Provincial